Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	27	07	2026

Contrato / Orden de Compra No:	*C-US-030-2026, de fecha 24 de julio de 2026*
Contratista:	*FUENTES CEPEDA EDWIN GIOVANNI- DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES MEDICAS DREMED*
NIT / Cédula:	*72.187.585 - 1*
Objeto:	*SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y COMERCIALES, PARA LOS USUARIOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO*
Valor:	*El presupuesto oficial estimado de la Universidad ES INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS FISCALES SERÁ POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 466.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON LA CELEBRACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO*
Plazo:	Hasta el Treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2026 y/o hasta agotar la partida presupuestal destinada para tal efecto, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Póliza de Garantía No. (si aplica)	*85-46-101051829*
Aseguradora:	*Seguros del estado s.a*
NIT Aseguradora:	*860.009.578-6*
Fecha de Expedición:	*27-07-2026*
No RP	*4138* *Fecha de expedición 24-07-2026*
Supervisor:	*CLAUDIA SANJUANELO MARENCO*

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, reunidos **CLAUDIA SANJUANELO MARENCO,** Directora de la Unidad de Salud de la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y FUENTES CEPEDA EDWIN GIOVANNI identificado con la C.C. N° 72.187.585, en su representación propia y dueño del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES MEDICAS DREMED, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:

CLAUDIA SANJUANELO MARENCO
GIOVANNI
Supervisor

FUENTES CEPEDA EDWIN

Contratista